

ASAMBLEA FPC-LM

Albacete, 2 de febrero de 2020.

La Junta Directiva de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha convoca ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asambleístas para el próximo **8 de marzo** a las 17:30 horas en primera y a las 17:45 horas en segunda convocatoria.

La reunión tendrá lugar en los locales de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1º/ Aprobación de los siguientes textos:

- 1.1º/ Estatutos (Adaptados a la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la actividad física y el deporte de Castilla-La Mancha).
- 1.2º/ Reglamento General FPC-LM
- 1.3º/ Reglamento Técnico FPC-LM
- 1.4º/ Reglamento Disciplinario FPC-LM

2º/ Convocatoria de elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha.

- 2.1º/ Nombrar los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral y dejarla constituida.
- 2.2º/ Publicar el censo electoral provisional.
- 2.3º/ Aprobar el calendario electoral.
- 2.4º/ Fijar horario de votación para la elección de miembros de la Asamblea General.
- 2.5º/ Aprobar los modelos oficiales de sobres y papeletas.
- 2.6º/ Reglamento electoral.

3º/ Ruegos y preguntas

De acuerdo con el artículo 16.4 de los Estatutos de la Federación, la documentación que contenga la información sobre las materias objeto de la sesión se pondrá a disposición de los miembros en la sede federativa con diez días naturales de antelación.



Fdo.: Jose Nieto Serrano
Presidente FPCLM

Albacete, 8 de Marzo de 2020.

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Reunidos en Albacete, **8 de marzo** a las 17:30 horas en primera y a las 17:45 horas en segunda convocatoria.

En primer lugar se procedió a formar la lista de asistentes, que arrojó el siguiente resultado:

| |
|------------|
| PRESIDENTE |
|------------|

| | |
|--------------------|----------|
| JOSE NIETO SERRANO | PRESENTE |
|--------------------|----------|

| |
|--------------------|
| ESTAMENTO DE CLUBS |
|--------------------|

| | |
|---------------|---------------------------------------|
| PADEL TINAJAS | VOTO DELEGADO A CARLOS QUINTANA MARÍN |
|---------------|---------------------------------------|

| | |
|------------|------------------------------------|
| PADEL LIVE | VOTO DELEGADO A JOSÉ NIETO SERRANO |
|------------|------------------------------------|

| |
|------------------------|
| ESTAMENTO DE JUGADORES |
|------------------------|

| | |
|------------------------|----------|
| CARLA SERRANO GONZALEZ | PRESENTE |
|------------------------|----------|

| | |
|-------------------|----------|
| LUISA REAL AGUADO | PRESENTE |
|-------------------|----------|

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| VERÓNICA GONZALEZ LOPEZ | VOTO DELEGADO A JOSÉ NIETO SERRANO |
|-------------------------|------------------------------------|

| |
|-----------------------|
| ESTAMENTO DE ÁRBITROS |
|-----------------------|

| | |
|----------------------|----------|
| DANIEL LOPEZ SANCHEZ | PRESENTE |
|----------------------|----------|

APRUEBAN:

ORDEN DEL DÍA

1º/ Aprobación de los siguientes textos:

- 1.1º/ Estatutos (Adaptados a la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la actividad física y el deporte de Castilla-La Mancha).
- 1.2º/ Reglamento General FPC-LM
- 1.3º/ Reglamento Técnico FPC-LM
- 1.4º/ Reglamento Disciplinario FPC-LM

2º/ Convocatoria de elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha.

2.1º/ Nombrar los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral y dejarla constituida.

Siendo miembros titulares:

- Luis Eguiagaray Diez de Mera DNI: 05.384.728-Z
(Presidente)

- Loreto Bernabé Miravete DNI: 21.468.020-G
- Pablo Delgado Alfaro DNI: 44.390.784-W
Y siendo miembros suplentes:

- Sandra Nieto Del Barrio DNI: 32.722.831-H
- Ana Serrano Royo DNI: 21.357.044-L

2.2º/ Publicar el censo electoral provisional con fecha 7 de marzo (último día laborable previo a la convocatoria de elecciones).

2.3º/ Aprobar el calendario electoral.

2.4º/ El horario de votación para la elección de miembros de la Asamblea General será el 18 de abril de 10:00 a 13:00 horas.

2.5º/ Los modelos oficiales de sobres y papeletas.

2.6º/ Reglamento electoral.

3º/ Ruegos y preguntas
No ha habido

Dicha convocatoria estará publicada en la página web de la FPCLM www.fpclm.com

En virtud del Art. 10.1 del REGLAMENTO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CASTILLA-LA MANCHA: Aprobada la convocatoria, se produce el cese de la persona que ocupe la Presidencia y del resto de los miembros de la Junta Directiva, así como, la disolución automática de la Asamblea General, pasando la FPCLM a estar gestionada por una Comisión Gestora.

En virtud del Art. 10.4 del REGLAMENTO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CASTILLA-LA MANCHA: Aprobada la convocatoria, la Junta Directiva se constituye en Comisión Gestora, que estará integrada por los miembros de la Junta Directiva que no presenten candidatura en las elecciones. Si por incompatibilidad u otra circunstancia solo quedara un miembro en la Comisión Gestora, este actuará de forma individual con las mismas funciones que aquella.

- Don Luis Eguigaray Diez de Mera DNI: 05.384.728-Z será la persona que actuará de forma individual en la Comisión Gestora velando por los intereses de la FPCLM hasta la constitución de la nueva Junta Directiva.

Fdo: Jose Nieto Serrano
Presidente

Daniel López Sánchez

Fdo: Daniel López Sánchez
Secretario